



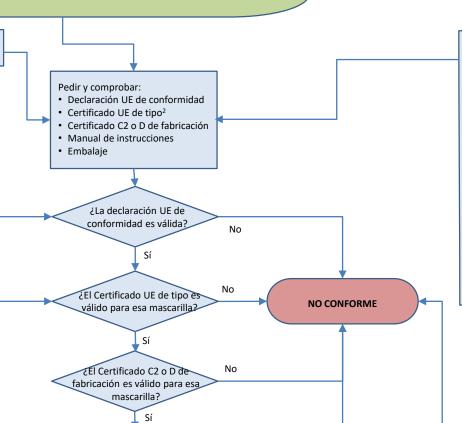
Conformidad documental de mascarillas EPIS con marcado CE

- Web/mail del fabricante
- Listado NANDO
- Web/mail del ON

DECLARACIÓN UE DE CONFORMIDAD	Check
¿Consta que se ha demostrado el cumplimiento de los requisitos esenciales de salud y seguridad aplicables?	
¿Está traducida a la lengua o las lenguas requeridas por el Estado español?	
Número de producto, tipo, lote o serie.	
Nombre y dirección del fabricante y, en su caso, de su representante autorizado.	
Identificación del EPI que permita la trazabilidad; podrá incluir una imagen en color.	
Referencia a la norma armonizada UNE-EN 149:2001+A1:2009 u otras especificaciones técnicas, incluidas sus fechas, respecto a las cuales se declara la conformidad (ej: PPE-R/02.075 versión 2:2020).	
¿Cita el organismo notificado (nombre, número) que ha efectuado el examen UE de tipo (módulo B) y ha expedido el certificado de examen UE de tipo (con la referencia de dicho certificado)?	
¿Consta que el EPI está sujeto al procedimiento de evaluación de la conformidad módulo C2 o módulo D bajo la supervisión del organismo notificado (nombre, número)?	
Información adicional: Firmado por y en nombre de: (lugar y fecha de expedición): (nombre, cargo) (firma).	

CERTIFICADO DE EXAMEN UE DE TIPO	Check
¿Consta un certificado de examen UE de tipo con fecha de expedición y de validez?	
¿Figura el nombre y el número de identificación del organismo notificado (ON) y coincide con el de la	
Declaración UE de conformidad?	
¿Se corresponde el ON con alguno de los autorizados para mascarillas en la base NANDO?	
¿Figura el nombre y la dirección del fabricante y, si la solicitud la presenta el representante autorizado,	
el nombre y la dirección de este?	
La identificación del EPI objeto del certificado (número de tipo).	
Referencia a la norma armonizada UNE-EN 149:2001+A1:2009 u otras especificaciones técnicas incluidas	
sus fechas, respecto a las cuales se declara la conformidad (ej: PPE-R/02.075 versión 2:2020).	
El nivel o los niveles de rendimiento o la clase de protección del EPI (FFP1, FFP2, FFP3 u otras	
especificaciones).	
Declaración de que el certificado se utilizará únicamente en relación con uno de los procedimientos de	
evaluación de la conformidad.	

OTDOS PROJUSTOS	Charle
OTROS REQUISITOS	Check
Indicar el nombre, nombre comercial registrado o marca registrada y la dirección postal de contacto del	
fabricante en español.	
Manual de instrucciones en español.	
Indicar el nombre, nombre comercial registrado o marca registrada y la dirección postal de contacto del	
importador en español.]
Fecha de expiración de la vida útil	



No

No

¿Cumple otros requisitos?

¿Se corresponde

inequívocamente con el producto?

CONFORME DOCUMENTAL

Sí

Sí

[2] En el Artículo 47 del REGLAMENTO (UE) 2016/425, Disposiciones transitorias, se indica que:

"2. Los certificados de examen CE de tipo expedidos y las decisiones de aprobación emitidas con arreglo a la Directiva 89/686/CEE seguirán siendo válidos hasta el 21 de abril de 2023, salvo que expiren antes de esa fecha."

Desde el año 2009, tienen una validez máxima de cinco años, y en todas las renovaciones de certificados debe figurar la referencia de la versión de la norma vigente en el momento de la renovación. Así pues, los certificados emitidos partir de esa fecha sí que tienen una "fecha de caducidad" fijada desde su emisión, antes de que finalice esa validez los fabricantes deben renovar los certificados.



Conformidad de mascarillas EPI no CE Excepción compra pública para personal sanitario No ¿Es una de las normas Clasificación aceptadas? Norma FFP2 EN 149:2001 NIOSH-42CFR84 N95, R95, P95 GB2626-2006 KN95 AS/NZ 1716:2012 Korea 1st Class KMOEL - 2017-64 No Japan JMHLW - Notification 214, 2018 Norma GB2626-2006³ **CREAR SU PROCESO** Clasificación Norma Marcado KN95 EN 149:2001 FFP3 N99, R99, P99, NIOSH-42CFR84 N100, R100, P100 Sí • Laboratorios acreditados CNAS Pedir y comprobar el TEST REPORT Web/mail del laboratorio KN95 s/ norma GB2626-2006 Web/mail del fabricante [3] La norma GB2626-2006 ha sido reemplazada por la GB2626-2019 el 01/07/2020. No ¿El laboratorio está acreditado GB2626-2006? No ¿El TEST REPORT es válido **NO CONFORME** para esa mascarilla KN95? **Nota importante** Sí No ¿Se establece la trazabilidad

del producto?

CONFORME DOCUMENTAL

Sí

La Resolución de 23/04/2020 SGIPYM establece hasta el 30/09/20 tres excepciones para aceptar mascarillas EPI sin marcado CE:

- Compra pública para personal sanitario.
- Con una autorización temporal, por evaluación en trámite.
- EPI marcados según especificación especial (RFU PPE-R/02.075).

Elaborado por: Grupo de trabajo sobre mascarillas Miguel Ángel Serna -ASSL Burgos (JCYL) Fernando Gago - CSSL (JCYL)